Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

"2021 – Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

000135

USHUAIA, 03 DIC. 2021

VISTO el Expediente Electrónico Nº MS-E-53077- 2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación de alquiler de un (1) inmueble destinado a la Oficina de Programas con Funcionamiento Externo y para Atención Integral de Adolescentes, por el término treinta y seis (36) meses, contados a partir de la rúbrica del Contrato de Locación pertinente, conforme requerimiento formulado por la Responsable del Programa Provincial de Adolescencia, dependiente de la Dirección de Promoción de Salud – Secretaría de Gestión de Sistemas Sanitarios.

Que la presente contratación, se fundamenta en la necesidad de contar con un espacio de salud para adolescentes con un enfoque integral para la vigilancia de su crecimiento y desarrollo, cuyo propósito es la preservación de la salud a través de la puesta en marcha de actividades anticipadas.

Que la cotización deberá ajustarse a los requisitos establecidos en el Anexo I forma parte integrante de la presente.

Que asimismo, consta en Anexo II de la presente, Modelo de Contrato de Locación de Inmueble que sería del caso suscribir.

Que a orden 21, obra Dictamen D.G.A.J.S. Nº 122/21.

Que la Dirección de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos en Salud – Ministerio de Salud, procedió a la confección de la correspondiente Solicitud de Cotización – Compra Directa N° 011/2021 emitida por el Sistema geN Financiero y que forma parte de la presente convocatoria.

Que el gasto que demande la presente contratación, ha sido imputado con cargo a la partida presupuestaria del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que corresponde encuadrar la presente contratación dentro de lo establecido en las Ley Provincial N° 1015 - Artículo 18° - Inciso b); Decretos Provinciales N° 674/11, y N° 1244/2020; Resoluciones O.P.C. N° 202/2020, N° 17/2021, N° 58/2021; y se encuentra prevista por la Ley Provincial N° 1333 y Decreto Provincial N° 05/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto

///...2

M.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Daiana Yanel Avellaneda
Agente
D.G.A.J.S. – M.S.

administrativo, de conformidad con lo establecido en el Decreto Provincial N° 1428/20 - Anexo II y Resolución M.S N° 1424/2021.

Por ello:

EL SECRETARIO DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la convocatoria para la presentación de cotizaciones, correspondiente a la Compra Directa N° 011/2021/2021 – Contratación Directa por Compulsa Abreviada, referente a la contratación de alquiler de un (1) inmueble destinado a la Oficina de Programas con Funcionamiento Externo y para Atención Integral de Adolescentes, por el término treinta y seis (36) meses, contados a partir de la rúbrica del Contrato de Locación pertinente, conforme requerimiento formulado por la Responsable del Programa Provincial de Adolescencia, dependiente de la Dirección de Promoción de Salud – Secretaría de Gestión de Sistemas Sanitarios. Ello, de acuerdo a lo expuesto el en exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que, como Anexo I forma parte integrante de la presente y el Modelo de Contrato de Locación de Inmueble, que consta en el Anexo II de la presente. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando la U.G.G. 9019UG – U.G.C. UC9019 – C.J.Uo 1-09-10 - RAF: 527 – Clasificación 30000, para la ejecución del gasto en el ejercicio económico y financiero que corresponda.

ARTÍCULO 4°.- Proceder a la difusión de la presente, según lo establecido en la normativa de aplicación.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.S.M. y A. N° 000135 /2021.-

M.S.

Lic. David DE PIERO
Secretario de Salud Mental
y Adicciones
Ministerio de Salud

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Daiana Yanel Avellaneda
Agente
D.G.A.J.S. - M.S.

ANEXO I – RESOLUCIÓN S.S.M. y A. Nº 000135/2021

COMPRA DIRECTA Nº 011 /2021 (RAF 527)
CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA

A) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

El inmueble deberá contar con espacios de medidas mínimas de acuerdo al siguiente detalle:

- Propiedad de construcción sólida de aproximadamente ciento veinte metros cuadrados (120m2) cubiertos.
- Entrada / Sector de ingreso y egreso adaptado a sillas de ruedas.
- Sala de espera para que los usuarios y acompañantes aguarden su turno para ser atendidos.
- Tres (3) consultorios como mínimo para la atención individual de los pacientes que permitan privacidad y confidencialidad en la consulta. Asimismo, se requiere contar con espacio suficiente para permitir la participación de familiares y/o acompañantes y de aquellos adolescentes que concurren en silla de ruedas.
- Sala para reuniones del Equipo Interdisciplinario.
- Sala de reuniones grupales con los/las adolescentes y terapias familiares.
- Sanitarios cercanos y adaptados. Servicio e instalación sanitaria proporcional a la superficie del inmueble y según reglamento de construcción (provisión de agua corriente y cloaca) conectada a la red domiciliaria. La totalidad de las instalaciones sanitarias se encontrarán en condiciones de pleno funcionamiento sin averías, pérdidas, obstrucciones, filtraciones, materiales o componentes faltantes, señales de deterioro y/o vetustez, etc., limpias y en óptimas condiciones de uso.
- Que cuente con las medidas de seguridad necesarias o requiera mínimas reformas para ello.
- Que se cuente con la posibilidad de realizar modificaciones básicas para una mejor funcionalidad y adaptación a los requerimientos de la Dependencia que requiere del inmueble.

B) DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR – EN ORIGINAL Y/O COPIA AUTENTICADA – COMO PARTE INTEGRANTE DE LA OFERTA:

I) La Oferta Técnica se compone de:

a) Título de propiedad.

b) Certificado de Dominio de inmueble y certificado de inhibición de titular registral y conyugue, expedido por el Registro de la Propiedad de Inmueble. (De corresponder)

c) Declaratoria de herederos, o en su defecto Testimonio de Designación de Administrador

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Daiana Yanel Avellaneda
Agente
D.G.A.J.S. - M.S.

Provisorio/Definitivo. (De corresponder)

d) Memoria descriptiva del inmueble ofrecido, detallado como mínimo el cumplimiento de las especificaciones solicitadas en la presente.

e) Croquis o Planos que indique la ubicación del inmueble en el barrio.

f) Planos municipales de lo edificado, con constancia de su aprobación o registración.

g) Nota por escrito del propietario y/o del administrador provisorio/definitivo, del futuro inmueble a alquilar, donde conste la posibilidad de realizar modificaciones edilicias tendientes a encuadrar el mismo dentro de las normativas vigentes de seguridad y a requerimiento del ente de control y aplicación de la materia de seguridad.

h) Fotografías del Inmueble.

i) Toda documentación complementaria y aclaratoria que se considere necesaria y oportuna que hagan al objeto de la presente contratación, sin perjuicio de los instrumentos que oportunamente pueda requerir el Ministerio de Salud, a través de la Dirección de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos en Salud – Secretaría de Coordinación.

II) A fin de verificar los antecedentes del OFERENTE, deberá presentar la siguiente documentación:

a) Certificado PROTDF vigente.

b) En caso de personas jurídicas, última designación de autoridades vigente. (De corresponder)

c) Poderes concedidos y toda otra documentación que acredite fehacientemente el carácter que reviste/n la/s persona/s que rubrican las fojas que integran la presentación de la OFERTA en copia certificada.

d) Documento Nacional de Identidad del OFERENTE o REPRESENTANTE LEGAL que rubricará todas las fojas que integran la presentación de la OFERTA en copia certificada.

e) Estatuto o documentación que acredite la formación de la Institución/Empresa/Sociedad Comercial, en caso de corresponder.

f) Certificado de Cumplimiento Fiscal extendido por A.R.E.F.

g) Constancia de Inscripción en A.F.I.P.

h) Constancias de Pólizas de Seguros con sus correspondientes comprobantes de pago. (De corresponder)

i) Constancia de C.B.U.

j) En el caso de las inmobiliarias, deberán presentar nombre y apellido completo y/o razón

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Daiana Yanel Avellaneda
Agente
D.G.A.J.S. - M.S.

social, domicilio legal y constituido.

k) El oferente deberá constituir con carácter de Declaración Jurada, un domicilio especial y una dirección de correo electrónico, en donde serán válidas todas las comunicaciones que se le cursaren en el marco del presente trámite. (Se adjunta modelo)

NOTA; Para consultas y delante de cotizaciones, dirigirse al siguiente correo electrónico: contratacionesdgajms@tierradelfuego.gov.ar

FIRMA DEL/LOS OFERENTE/S: _____

ACLARACIÓN: _____

C.U.I.T.: _____

DOMICLIO: _____

TELÉFONO DE CONTACTO: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

M.S.

Lic. David DE PIERO
Secretario de Salud Mental
y Adicciones
Ministerio de Salud

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Daiana Yanel Avellaneda
Agente
D.G.A.J.S. - M.S.

000135

MEMBRETE DEL OFERENTE

-MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE DOMICILIO ESPECIAL Y CORREO ELECTRÓNICO-

Al Ministerio de Salud

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur:

Por medio de la presente […], D.N.I. Nº […], en mi carácter de […], de la empresa […], vengo a informar con carácter de DECLARACIÓN JURADA, que el Domicilio Especial que constituyo a los efectos de la oferta presentada, correspondiente a la Contrataciones Directas Nº […], del Ministerio de Salud de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, es […] de la ciudad de […].

Por otro lado, constituyo como Correo Electrónico […].

Asimismo, informo que cualquier notificación que se deba realizar a la [*Empresa/Institución/Fundación*] […], en relación a la Compra Directa citada, deberán efectuarlas a las direcciones detallas.

Un saludo cordial,

Lic. David DE PIERO
Secretario de Salud Mental
y Adicciones
Ministerio de Salud

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Daiana Yanel Avellaneda
Agente
D.G.A.J.S. - M.S.

ANEXO II – RESOLUCIÓN S.S.M. y A. N° 000135/2021

COMPRA DIRECTA Nº 011 /2021 (RAF 527)
CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA
-MODELO CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE-

Entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada en este acto por la Señora Ministra de Salud, Dra. Judit Jésica Rosana DI GIGLIO, D.N.I. N° 28.371.957, constituyendo domicilio legal en la calle San Martín N° 450 de la ciudad de Ushuaia, en adelante denominada *"***LA PROVINCIA***"*, y por la otra parte el Sr./Sra. […] D.N.I. N° […], C.U.I.T N° […], constituyendo domicilio legal en calle […] de la ciudad de […], en adelante denominada **"EL LOCADOR"**, conjuntamente denominadas **"LAS PARTES"**, convienen en celebrar el presente Contrato de Locación de Inmueble, fijándose las Cláusulas Específicas que se detallan seguidamente, las que se encuadran en el marco de lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares [*de la Compra Directa Nº 011/21 – RAF 527*], Ley Provincial N° 1015, Decreto Provincial N° 674/11 - Anexo I, Código Civil y Comercial - Libro Tercero - Título IV - Capítulo 4 y demás disposiciones vigentes que hagan a la eficacia y validez del presente Contrato - - -

CLÁUSULA PRIMERA: **EL LOCADOR** cede en alquiler a **LA PROVINCIA**, y ésta acepta, el inmueble ubicado en la calle (…) [*Nomenclatura Catastral Sección (...), Macizo (...), Parcela (...)*] de la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, que consta de una superficie aproximada de […] metros cuadrados (…m2)

CLÁUSULA SEGUNDA: El plazo de vigencia del presente Contrato se extenderá desde el (…), por el plazo de TRES (3) AÑOS, [*pudiendo ser renovado y/o prorrogado por igual plazo, previa readecuación de valores*].

Una vez transcurridos seis (6) meses de vigencia del presente Contrato, **LA PROVINCIA** podrá rescindir el mismo, comunicando de manera fehaciente a **EL LOCADOR**, con una antelación de treinta (30) días, sin que dicha decisión genere gasto alguno a **LA PROVINCIA**. Vencido el término de duración del Contrato, **LA PROVINCIA** deberá, proceder a desocupar el inmueble y restituirlo a **EL LOCADOR**, libre de personas, cosas y deudas que dependan de él, sin necesidad de recurrir a la interpelación judicial o extrajudicial. Deberá además restituirlo en las mismas condiciones de habitabilidad en que fue recibido. -

CLÁUSULA TERCERA: **LA PROVINCIA** destinará el inmueble al funcionamiento de la [*Oficina de Programas con Funcionamiento Externo y para Atención Integral de Adolescentes*], quedando prohibido darle otro uso o destino. Queda prohibida la introducción o depósito, de toda clase de objetos distintos a los necesarios para el desarrollo de su actividad, u objetos

Daiana Yamel Avellaneda
Agente
D.G.A.J.S. - M.S.

inflamables o de riesgo que su peligrosidad en cuanto al peso, combustión, etc., puedan afectar la seguridad del inmueble y/o terceros. - - - - - - - - - - - - - - -

CLÁUSULA CUARTA: Se establece como precio de la presente locación la suma total de PESOS (…); estableciéndose pagos menssuales conforme el siguiente detalle:

- Primer (1°) año de contratación - Meses uno (1) a doce (12): PESOS (…)
- Segundo (2°) año de contratación - Meses trece (13) a veinticuatro (24): PESOS (…)
- Tercer (3°) año de contratación - Meses veinticinco (25) a treinta y seis (36): PESOS (…)

El alquiler se deberá abonar mensualmente, mediante depósito bancario obligándose **EL LOCADOR** a presentar la correspondiente factura del día primero (1°) al décimo (10°) de cada mes anterior al período locado, conforme lo establecido en la normativa de aplicación vigente.

A fin de la presentación de la factura electrónica, en caso de corresponder, el correo electrónico receptor de la facturación es el que se detalla seguidamente o quien designe la Secretaria de Salud Mental y Adicciones.

- facturacionminsalud@tierradelfuego.gov.ar

Con copia a:

- […]

Asimismo, las citadas autoridades estarán a cargo de la suscripciónón del Acta de Recepción y Entrega del Inmueble, y velarán por el cumplimiento efectivo de todas las obligaciones pendientes por parte de **LA PROVINCIA**, al finalizar el Contrato. Entre ellas, entrega de llave, reparaciones, pintura, electricidad, calderas, entrega de libre deudas, etc. - - - - - - - - - -

CLÁUSULA QUINTA: **LA PROVINCIA** acepta el inmueble en el estado en que se encuentra y se obliga a mantenerlo y restituirlo a **EL LOCADOR**, en idénticas condiciones. Esta obligación de **LA PROVINCIA** subsistirá aún después de la finalización del Contrato, y hasta el momento de la efectiva entrega del inmueble a **EL LOCADOR**, el que deberá ser devuelto en idénticas condiciones como fue recibida, salvo el desgaste natural por un uso cuidadoso. El tal sentido, se efectuará el correspondiente Acta de Inspección e Inventario, el que será suscripto entre **EL LOCADOR** y el área requirente, sector de infraestructura y/o dependencias que **LA PROVINCIA** designe a tal efecto. El citado Acta formará parte íntegramente del presente Contrato. -

CLÁUSULA SEXTA: **EL LOCADOR** se reserva el derecho a inspeccionar, por sí o terceros, el inmueble las veces que lo estime necesario, siempre cuando no dificulte el normal giro del funcionamiento del objeto del Contrato. **LA PROVINCIA** se obliga a comunicar a

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Daiana Yanel Avellane
Agente
D.G.A.J.S. - M.S.

EL LOCADOR dentro de los tres (3) días hábiles de producido todo daño o desperfecto que ocurra en el inmueble, sea por propia culpa, hecho de terceros, caso fortuito o por fuerza mayor. - - -

Leído que fue por las partes y en prueba de conformidad se firman TRES (03) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en fecha …..…..… de ……..…..… de 2021. –

NOTA: Se deja constancia que el presente es un **Modelo de Contrato**, de manera que podrá ser modificado -en lo formal- en el momento previo a su suscripción.

FIRMA DEL/LOS OFERENTE/S: _____

ACLARACIÓN: _____

C.U.I.T.: _____

DOMICLIO: _____

TELÉFONO DE CONTACTO: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

Lic. David DE PIERO
Secretario de Salud Mental
y Adicciones
Ministerio de Salud

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Daiana Yanel Avellaneda
Agente
D.G.A.J.S. - M.S.

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00011/2021
Pieza Administrativa E Nro. 53077- - 2021- 1728 - 0/ **Fecha: 03/12/21**
RAF 527 FE PROGRAMA FEAPS - REMEDIAR + REDES **Apertura: 9/12/2021 10:00**

Encuadre Legal: LEY PCIAL Nº 1015 - ART. 18-b)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : -SERÁ DE APLICACIÓN LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN OPC Nº 17/21 - ANEXO I - CAPÍTULO I-a)
-SE CUENTA CON DICTAMEN D.G.A.J.S. Nº 122/2021
-VER ANEXOS I Y II DEL ACTO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA A PRESENTACIÓN DE OFERTAS (SE ESTABLECEN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN)

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/527 9 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Alquiler de Inmueble -. 1**			
>>	El inmueble será destinado a la oficina de Programas con Financiamiento Externo y un espacio para realizar controles de Salud y actividades de Programas de Salud. El inmueble deberá tener las siguientes características: Una superficie mínima de 120 metros cuadrados, entrada adaptada para silla de ruedas. Sala de espera para que los usuarios y acompañantes esperen su turno de atención. 3 consultorios como mínimo para la atención individual de los pacientes que permitan privacidad y confidencialidad en la consulta. Es deseable contar con espacio suficiente para permitir la participación de familiares o acompañantes y de aquellos adolescentes que concurren en silla de ruedas. Sala para reuniones del equipo interdisciplinario y espacio para reuniones grupales con los/ las adolescentes, terapias familiares. Sanitarios cercanos y adaptados	12.00		
2	**Alquiler de inmuebles periodo 1. pesos**			
>>	El inmueble será destinado á la oficina de Programas con Financiamiento Externo y un espacio para realizar controles de Salud y actividades de Programas de Salud. El inmueble deberá tener las siguientes características: Una superficie mínima de 120 metros cuadrados, entrada adaptada para silla de ruedas. Sala de espera para que los usuarios y acompañantes esperen su turno de atención.	12.00		

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Daiana Yanel Avellaneda
Agente
D.G.A.J.S. - M.S.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Sistemas Sanitarios
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00011/2021
Pieza Administrativa E Nro. 53077- - 2021- 1728 - 0/ **Fecha: 03/12/21**
RAF 527 FE PROGRAMA FEAPS - REMEDIAR + REDES **Apertura: 9/12/2021 10:00**

Encuadre Legal: LEY PCIAL Nº 1015 - ART. 18-b)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : -SERÁ DE APLICACIÓN LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN OPC Nº 17/21 - ANEXO I - CAPÍTULO I-a)
-SE CUENTA CON DICTAMEN D.G.A.J.S. Nº 122/2021
-VER ANEXOS I Y II DEL ACTO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA A PRESENTACIÓN DE OFERTAS (SE ESTABLECEN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN)

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/527 9 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	3 consultorios como mínimo para la atención individual de los pacientes que permitan privacidad y confidencialidad en la consulta. Es deseable contar con espacio suficiente para permitir la participación de familiares o acompañantes y de aquellos adolescentes que concurren en silla de ruedas. Sala para reuniones del equipo interdisciplinario y espacio para reuniones grupales con los/ las adolescentes, terapias familiares. Sanitarios cercanos y adaptados			
3	**Alquiler de inmuebles periodo 2. pesos**			
>>	El inmueble será destinado a la oficina de Programas con Financiamiento Externo y un espacio para realizar controles de Salud y actividades de Programas de Salud. El inmueble deberá tener las siguientes características: Una superficie mínima de 120 metros cuadrados, entrada adaptada para silla de ruedas. Sala de espera para que.los usuarios y acompañantes esperen su turno de atención. 3 consultorios como mínimo para la atención individual de los pacientes que permitan privacidad y confidencialidad en la consulta. Es deseable contar con espacio suficiente para permitir la participación de familiares o acompañantes y de aquellos adolescentes que concurren en silla de ruedas. Sala para reuniones del equipo interdisciplinario y espacio para reuniones grupales con los/ las adolescentes, terapias familiares.	12.00		

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Daiana Yanel Avellaneda
Agente
D.G.A.J.S. - M.S.

000135

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Sistemas Sanitarios
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00011/2021
Pieza Administrativa E Nro. 53077- - 2021- 1728 - 0/ **Fecha: 03/12/21**
RAF 527 FE PROGRAMA FEAPS - REMEDIAR + REDES **Apertura: 9/12/2021 10:00**

Encuadre Legal: LEY PCIAL Nº 1015 - ART. 18-b)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: **Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : -SERÁ DE APLICACIÓN LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN OPC Nº 17/21 - ANEXO I - CAPÍTULO I-a)
-SE CUENTA CON DICTAMEN D.G.A.J.S. Nº 122/2021
-VER ANEXOS I Y II DEL ACTO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA A PRESENTACIÓN DE OFERTAS (SE ESTABLECEN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN)

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/527 9 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Sanitarios cercanos y adaptados.			

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS, ACLARADAS Y FECHADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	CONFORME CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE
Plazo de Entrega:	CONFORME CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE
Mantenimiento de Oferta:	CONFORME DECRETO PCIAL. Nº 674/11 - ARTÍCULO 34º - APARTADO 47)
Lugar de Entrega:	SAN MARTÍN Nº 15 - 3º PISO - (9410) USHUAIA - TDFAeIAS
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	09/12/2021 - 10:00 hrs.
Domicilio de presentación de ofertas:	SAN MARTÍN Nº 15 - 3º PISO - (9410) USHUAIA - TDFAeIAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Juliana Yanel Avellaneda
Agente
D.G.A.J.S. - M.S.

000135

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Sistemas Sanitarios
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm00

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00011/2021
Pieza Administrativa E Nro. 53077- - 2021- 1728 - 0/ **Fecha: 03/12/21**
RAF 527 FE PROGRAMA FEAPS - REMEDIAR + REDES **Apertura: 9/12/2021 10:00**

Encuadre Legal: LEY PCIAL Nº 1015 - ART. 18-b)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : -SERÁ DE APLICACIÓN LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN OPC Nº 17/21 - ANEXO I - CAPÍTULO I-a)
-SE CUENTA CON DICTAMEN D.G.A.J.S. Nº 122/2021
-VER ANEXOS I Y II DEL ACTO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA A PRESENTACIÓN DE OFERTAS (SE ESTABLECEN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN)

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/527 9 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Domicilio de apertura de ofertas:	SAN MARTÍN Nº 15 - 3º PISO - (9410) USHUAIA - TDFAeIAS
Vigencia del Contrato:	TRES (3) AÑOS
Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE
Requiere Muestra:	No

Lic. David DE PIERO
Secretario de Salud Mental
y Adicciones
Ministerio de Salud

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Daiana Yanel Avellaneda
Agente
D.G.A.J.S. - M.S.